

el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas. Podrán presentarse durante los veinte días hábiles (excepto sábados) siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado en la Unidad Administrativa nº 1.3. Contratación, de 9,00 a 13,00 horas.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se considera como día no hábil), se abrirán los sobres nº 1, certificando el Secretario de la Mesa, la relación de documentos que figure en cada sobre.

A las 12,00 horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas (a estos efectos el sábado se considera como día no hábil), se procederá a la apertura de las Proposiciones Económicas (sobre nº 2).

Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

El Puerta de Santa María, 1 de julio de 1994.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

ANUNCIO de licitación. (PP. 2328/94).

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de julio de 1994, el Pliego de Condiciones Técnicas que rige la Concesión de los servicios de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable y Alcantarillado y habiéndose expuesto al público en el Boletín Oficial del Estado del 11 de mayo de 1994, BOJA número 42 del 24 de febrero de 1994 y BOP del 25 de marzo de 1994 número 58, es por lo que se procede a efectuar el anuncio de licitación previsto en el art. 96.3 del Reglamento de Contratación del Estado.

Objeto. Concesión de los Servicios de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Roquetas de Mar.

Duración de la concesión: 20 años.

Garantía provisional: 5.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva: 40.000.000 de pesetas.

Clasificación del contratista:

Grupo E, subgrupo 1, categoría F.

Grupo E, subgrupo 7, categoría F.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. Durante el plazo de 20 días contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOE. El lugar de presentación de las Plicas es la Secretaría General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar entre las 9,00 y las 13,00 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones aportando los documentos que en el mismo se señalan.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial o las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si coincide en día de sábado, la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios. El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá a cargo del adjudicatario.

Roquetas de Mar, 8 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente, José Dana Logueta.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO. (PP. 2330/94).

Se expone al público, para oír reclamaciones, por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas para la contratación, por el procedimiento de Concurso, del Servicio de Limpieza de Dependencias e Inmuebles Municipales de Montoro, aprobada por la Corporación Municipal en sesión del día 30 de junio de 1994.

Simultáneamente se anuncia el Concurso del referido Servicio, si bien la licitación quedará en suspenso en caso de reclamaciones contra el referido Pliego, para que por los interesados, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar proposiciones en el modelo y con las cláusulas que en dicho diario se publican.

Los interesados en participar en el concurso podrán retirar de la Secretaría General del Ayuntamiento, copia del Pliego de Condiciones base regulador del mismo.

Montara, 5 de julio de 1994.- El Alcalde, Antonio Cañas Pobán.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

ANUNCIO. (PP. 2371/94).

Concurso para la concesión de las obras de urbanización Plan Parcial «Las Llanas».

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de julio de 1994, acordó la ejecución mediante concesión de las obras de urbanización y gestión del Plan Parcial del Área del Transporte y Servicios Múltiples «Los Llanas», a ejecutar por el sistema de expropiación, así como el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir dicha contratación, que se encuentra a disposición de quien la solicite en el negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Podrán presentarse ofertas durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al también hábil en el que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior.

Coste estimado de las obras	390.552.504 Pts.
Expropiaciones	73.079.640 Pts.
Documentos urbanísticos	17.537.204 Pts.
Fianza provisional	9.623.387 Pts.
Clasificación del contratista:	
Grupo G-6, Categoría E	
Canon concesión	24.000.000 Pts.
	mejorable al alza
Duración de la concesión	Será el plazo fijado en el proyecto de urbanización para su ejecución.

Baena, 11 de julio de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardo. (PP. 1878/94).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de 1.000.000 ptas., expedido por esta Caja de Depósitos con los números 737 de entrada y 965 de registro, constituido por Asociación de Bares y Recreativos, S.A., y a disposición de la Consejería de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial que aque dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 26 de mayo de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO

En relación con la convocatoria para la provisión de plazas de Suboficial de la Policía Local, en turno libre, se hace público que la primera prueba de la fase de Oposición se realizará en la fecha, hora y lugar que se indican a continuación:

Día 1 de septiembre, a las 9,00 horas, en el Nuevo Estadio Municipal del Arcángel, carrera de 60 mts., 1.000 mts., salto de longitud y lanzamiento de balón medicinal.

Día 2 de septiembre, a las 9,00 horas, en el Palacio de Deportes Vista Alegre, prueba de natación.

Córdoba, 21 de julio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

BANDO. (PP. 1671/94).

Don Rafael Rosendo Villavieja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 3 de mayo de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de parte de la Acción de Planeamiento AP-6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, presentado por D. José Cotaño Madroñal, en la actualidad de COGARI, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchán, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, con el n° 5209/93 n° 1 con fecha 20 de diciembre de 1993.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas, por escrito, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 146 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordena-

ción Urbano y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

El Pedroso, 9 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 1707/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4.5 de la sesión Ordinaria celebrada el 18.4.94, ha acordado aprobar inicialmente el «Proyecto de Plan Parcial de Ordenación sobre el Sector «La Menacha», promovido por S.E.P.E.S. (Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo), como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de un mes a contar desde la inserción de este Anuncio en el último de las diarias en el que aparezca (BOJA o Periódico de mayor difusión de la Provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello en la Sección Administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez n° 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Iguolmente se hace saber: Que por un período de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias afectado por dicho planeamiento, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Norte: Río Palmones

Sur: Carretera Vieja de Los Barrios

Este: Colonia San Miguel y Fábrica «Celupal»

Oeste: Línea de ferrocarril Algeciras-Bobadilla.

Dicha suspensión abarca el tiempo de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Proyecto.

Algeciras, 12 de mayo de 1994.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Jorge Ramos Aznar.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1872/94).

Don José Manuel Alonso Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Almería.

HAGO SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 18.5.94 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento del municipio reseñadas.

Someter a información pública por plazo de un mes el expediente, mediante anuncio en el BOJA, en el BOP y en un diario de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 del R.D. 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento de Alhama en vista del resultado de la información pública, y si no hubiere alegaciones o reclamaciones elevará este acuerdo a aprobación provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario, sometiendo el expediente completo a la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Alhama de Almería, 31 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2020/94).